



**UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS  
CONSEJO ADMINISTRATIVO**

**ACUERDO ADMINISTRATIVO N° 013- 2025  
(29 de abril del 2025)**

Que aprueba los precios de los certificados para los participantes del 12° Congreso Científico "Investigación para el cambio, transformación y sostenibilidad: El conocimiento al servicio de la sociedad"

El Consejo Administrativo en uso de sus facultades legales, estatutarias y reglamentarias,

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Especializada de las Américas (UDELAS) ha venido organizando congresos académicos como parte de su compromiso con la investigación, la innovación y el desarrollo social. Siendo el primer Congreso Nacional denominado "Educación para la Atención a la Diversidad", centrándose específicamente en compartir experiencias docentes y buenas prácticas universitarias, y con el tiempo estos espacios fueron creciendo en alcance y participación, celebrado del 18 al 20 de octubre de 2001, marcando el nacimiento a nuestros congresos.

Que a pese a sus primeras ediciones, los congresos se enfocaban en el intercambio de experiencias pedagógicas y académicas entre docentes e investigadores de la universidad; con el paso del tiempo su alcance se amplió para incluir temas como salud, educación inclusiva, discapacidad, desarrollo sostenible, ciencias sociales, tecnología, medio ambiente y cultura, entre otros.

Que hasta la fecha, UDELAS ha organizado once congresos institucionales y se encuentra en la preparación del 12° Congreso Científico, consolidando una tradición que integra las funciones sustantivas de la universidad: docencia, investigación y extensión.

Que a través de estos congresos, se han presentado cientos de ponencias, afiches científicos y proyectos de investigación. En los últimos años, cada edición ha contado con la participación de docentes, estudiantes, investigadores nacionales e internacionales, representantes de instituciones aliadas y organizaciones de la sociedad civil.

Que durante la pandemia por COVID-19, los congresos migraron exitosamente al formato virtual, permitiendo ampliar su cobertura a nivel nacional e internacional. Esta experiencia fortaleció el uso de tecnologías en los procesos de divulgación científica dentro de la universidad.

Que el Decanato de Investigación, instancia responsable de la Secretaría Ejecutiva del Comité Organizador del 12° Congreso Científico, ha presentado al Despacho Superior, la temática, ejes, modalidad y fecha para la realización de esta magna actividad científica institucional, la cual ha sido avalada como parte de los proyectos institucionales del Plan Estratégico 2024-2029 de la UDELAS.

Que este año 2025, se celebrará el **12° Congreso Científico "Investigación para el cambio, transformación y sostenibilidad: El conocimiento al servicio de la sociedad"**, con el objetivo de generar un espacio de intercambio científico entre los participantes, lo que trae como consecuencia, el establecimiento de los días en que tendrá lugar esta actividad, así como también, el precio de los certificados de participación para aquellas personas que lo soliciten.

Que en la sesión del Consejo Administrativo correspondiente al día 29 de abril de 2025, se presentó a consideración de sus miembros, la propuesta de los precios del certificado de participación en el 12º Congreso Científico, para aquellas personas que lo soliciten, iniciativa que una vez analizada y discutida, fue aprobada por unanimidad.

Que el artículo 20 del Estatuto Orgánico de la Universidad Especializada de las Américas dispone que, el Consejo Administrativo tiene como función principal establecer los lineamientos y directrices básicas de la gestión administrativa, por tanto,

#### ACUERDA:

**PRIMERO:** ACORDAR la celebración del 12º Congreso “Investigación para el cambio, transformación y sostenibilidad: El conocimiento al servicio de la sociedad” en modalidad híbrida, a celebrarse del 22 al 24 de octubre de 2025.

**SEGUNDO:** APROBAR los precios de los certificados del 12º Congreso Científico “Investigación para el cambio, transformación y sostenibilidad: El conocimiento al servicio de la sociedad”.

**TERCERO:** ESTABLECER que el 12º Congreso Científico “Investigación para el cambio, transformación y sostenibilidad: El conocimiento al servicio de la sociedad”, no tendrá costo de participación para quienes se inscriban.

**CUARTO:** FIJAR el precio del certificado para los participantes en el XII Congreso Científico, que lo soliciten, por el costo de **cinco balboas con 00/100 (B/.5.00)**, para estudiantes; **diez balboas con 00/100 (B/.10.00)**, para profesores y administrativos de la UDELAS y **quince balboas con 00/100 (B/.15.00)**, para público en general. Los ingresos serán depositados en el Fondo de Bienestar Estudiantil. Cuenta bancaria N° 010000049904.

Los gastos operativos y de funcionamiento para el desarrollo del congreso 12º Congreso Científico serán cargados a el presupuesto de la vigencia 2025 de la UDELAS; estructura presupuestaria de acuerdo a la naturaleza de los objetos de gastos.

**QUINTO:** ENVIAR a los correos institucionales del personal docente, administrativos y estudiantes, el presente Acuerdo Administrativo, con la finalidad de comunicar, promocionar y lograr una mayor participación en el 12º Congreso Científico de la UDELAS.

**SEXTO:** REMITIR una vez aprobado y firmado este Acuerdo, remítase por correo electrónico a todas las instancias universitarias y a la Secretaría General, para que sea publicado en la página web de la Universidad, para cumplir con su publicidad.

**SÉPTIMO** Este Acuerdo Administrativo entrará a regir a partir de su publicación en la página web de la Universidad.

Dado los veintinueve (29) días del mes abril de dos mil veinticinco (2025), en la Universidad Especializada de las Américas, República de Panamá.

  
Dra. Doris Hernández  
Presidenta a.i.

  
Dr. James E. Bernard V.  
Secretario